

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO

		Fecha: 23/12	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3		
NUEVO	(favor marcar con	X) RENOVACIÓN		(favor marcar	(Х моэ
Fecha Ne Solicitud:	D D E E E E E E E E E E E E E E E E E E	Crédito N°:			
	0	DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)	DOR)		
PELLIDOS Y NOMBRES	Andres Santiag	Santiago Rojas Avellaneda			
IPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C.	T.L X No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DE IDENTIDAD 1034399611	99611	™ La Calera
JIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Cra 6 # 4-02		CIUDAD DE	CIUDAD DE RESIDENCIA	La Calera
ORREO ELECTRÓNICO	santyra29@gmail.com	nail.com	TEL. CELULAR	.AR	3123465698
ROGRAMA	Gastronomia y Sommelier	Sommelier	cóbleo	And the second sec	
NOMBRE DE LA EMPRESA	Peccato's pizza				
XRECCIÓN DE LA EMPRESA			TEL. DE EMPRESA	PRESA	3203135078
ECHA DE INGRESO	0 3 1 2 2 0 2	2 cargo Pizze	Pizzero y Aux de Cocina	20	A consequence of the consequence
IPO DE CONTRATO	Indefinido	SALARIO ACTUAL \$ 1'25	CIUDAD	La Calera	Cundinamarca
	REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCI	REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Liliana Lorena Rojas Avellaneda		NOMBRES Y APELLIDOS	Jose Alejandro	dro Cruz Escobar
TEL DE RESIDENCIA		TEL. DE RESIDENCIA	ESIDENCIA		The state of the s
TEL, CELULAR	3142002482	TEL, CELULAR	LAR	3107810446	j.
PARENTESCO	Hermana	PARENTESCO	SCO	Amigo	
		DATOS DEL CODEUDOR			
IPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	c.c. v	Stella Avellaneda Avellaneda	DE IDENTIDAD 20679425	S I	DE la Calera
JRECCIÓN DE RESIDENCIA			CIUDAD DE	DENCIA	La Calera
ORREO ELECTRÓNICO	stella.avellaneo	stella.avellaneda2@gmail.com	TEL, CELULAR		3204207113
OMBRE DE LA EMPRESA	Independiente				
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	A Cra 6 #4-02		TEL. DE EMPRESA	PRESA	3204207113
ECHA DE INGRESO	1 8 0 4 2 0 0	8 careo Venta	Venta de Catalogos		Annual services and property of the control of the
IPO DE CONTRATO	Independiente	SALARIO ACTUAL \$ 3'50	3'500.000 CHUDAD L	La Calera	Cundinamarca
W.	REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCI	M	
NOMBRES Y APELLIDOS	Diego Fernel Rojas Avellaneda		NOMBRES Y APELLIDOS	Nubia Carlina	Nubia Carlina Gonzalez Cortes
TEL DE RESIDENCIA		TEL, DE RESIDENCIA	ESIDENCIA		
	01017600	The state of the s		0204100400	Q
PARENTESCO	Hijo	PARENTESCO	300	Amiga	
		VALORES.		FECHAMES	FECHAMES DE VÉNCIMIENTO
° CUOTA			The second secon		Andrew Control of the
с с с с с с с с с с с с с с с с с с с					A boundary between process of the state of t
CUOTA	es commenses de legación i de escalad por de escalad de descendencia de la composición de la composición de co				
° CUOTA					The second secon
CUOTA		and a second resistance of the first second of the country of the		And the state of t	
СПОТА			And the second		Annual control of the
ALOR TOTAL FINANCIACIÓN	ON.				

- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobijará a otros conceptos de los de
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.

 Se debelá cancelar mínimo el 50% del valor de la matricula como cuota inicial.

 Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Debto, Crédito y codensa a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizad techa y plan de pagos entregado al estudiante.

 Las cuotas del plan de pagos se deben de pagar en la fecha estipulada.

 La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso (1 PL hasta el 5 de mayo y 2 PL hasta el 5 de noviembre).

 Los gestos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

 Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.

 Los destos administrativos es cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

 Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.

 Los destos administrativos cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

 Los vencimientos de pagos se regirán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.

 Los destos administrativos concelar con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.

 Los estos dentregados por el estudiante y codeudor no podrán tener más de un crédito por período academico.

 La tasa de interés será calculado y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.

 La tasa de interés será calculado y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.

 La tasa de interés será calculado y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.

 La tasa de interés será calculado y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fija

- no debe estar a paz y salvo con el ársa financiara. en mora se procede a cobro jurídico.

REQUISITOS PARA LA FINANCIACION

Diligenciar el form ulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible)

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiapte	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	×	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		×

utorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades ideas que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades alcalonadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Uniteo, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de alcalormación (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar,reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis

,	c.c. 103439
Huella (Indice derecho)	Santiago Rojas
	Au. FIRMA C.C.
	14 18 19 02 "
Huella (Indice derecho)	Itelle A relhere



Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
Versión: 3

١		
1		1
		1
я		

and 20
En constancia firmamos en, a losdías del mes dedel
pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado.
apara llenar los espacios en blanco de este
por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos
todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos
novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo
SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga,
a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil;
personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas
o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manirestamos desde anora
cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación
cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro
a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su
Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes.
pendiente a nuestro cargo interese de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del
cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen
en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro
le minestro aprendo infinada en la
cestori que de este diedito ilíciele el acleedor, letroliciantos a los requentimentos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el nago de la suma debida en la dirección
legales de acteción o del terledot del presente titulo. Texcexo, que aceptantos desde anota cualquier Casión qua de asta crádito hiciara al acraador, ranunciamos a los raquarimientos judiciales o extraindiciples
publicada la certificación que a proposito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuició de las acciones legales del acreador o del tenedor del presente título. TEBCEDO, Que acentamos desde aboro cualquión
acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca
interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se
la fecha de vencimiento de
(\$ moneda le
derechos, en sus oficinas de, la suma total de
irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC. o a su orden o a quien represente sus
hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e
vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré
Nooring
FECHA VENCIMIENTO FINAL
PAGARÉ POR LA SUMA DE
PAGARÉ NoPL 20/ () (Número SAP

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)	tudiante)	EL CODEUDOR SOLIDARIO	R SOLIDARIO
Nombre: Andres Santiago Rojas Avellaneda	Rojas Avellaneda	Nombre: Lilia Stella Avellaneda Avellaneda	ellaneda Avellaneda
Firma: Santiago Rojas Avellaneda		Firma: Lilla Style Arollone de	Dollarede
No. de Identificación: 1034399611		No. de Identificación: 20678425	78425
Dirección: Cra 6 # 4-02	Ciudad: La Calera Cundinamarca	Dirección: Cra 6 # 4-02 Ciudad: La Calera	Ciudad: La Calera
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3123465698	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: 3204207113









Pagaré y carta de instrucciones

Código: PRO-GF-AF-08-FOR-03
Fecha de emisión: junio 28 de 2016
Fecha de actualización: mayo 18 de

Versión: 3

2021

CARTA DE INSTRUCCIONES

PAGARÉ NO. PL 20 / Número SAP
3ogotá, D.C. -echa / /
Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
Ciudad
Vosotrosy
dentificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores
solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de
Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
JNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el
Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe

En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.

a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- N En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir __/_/20__, el valor no sea pagado.
- ω En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
- En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.

 Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se
- CT ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.

El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra

0

formalidad.

papel oficio. NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en

Teléfono Fijo:	Dirección: Cra 6 #4-02	No. de Identificación: 1034399611	Firma: Santiggo Rojas Auellaneda	Nombre: Andres Santiago Rojas Avellaneda	DEUDOR (Estudiante)
Teléfono celular: 3123465698	Ciudad:La Calera Cundinamarca			o Rojas Avellaneda	studiante)
Teléfono Fijo:	Dirección: Cra 6 #4-02	No. de Identificación: 20678425	Firma: Lilian tella Avellone de	Nombre: Lilia Stella Avellaneda Avellaneda	EL CODEUDOR SOLIDARIO
Teléfono celular: 3204207113	Ciudad: La Calera Cundinamarca	378425	Avellorede	ellaneda Avellaneda	R SOLIDARIO



Huella (índice derecho)

